CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2017

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID Nº 332.945

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de julio del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 15/2017 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** – individualizado con el **ID N° 332.945**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 3719/15. Así mismo el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 y a la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual establece que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de Conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.-

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 589/17, del 1 de junio de 2017, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Elementos de Limpieza; se previó un monto total de guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil (Gs. 3.466.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil (Gs. 3.466.000) previsto para el ejercicio fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	1	001	00	00	340	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	10	1	99	3.466.000.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintitrés de junio del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**Emporio Ferretería S.R.L.**	Gs. 4.576.000	Guaraníes cuatro millones quinientos setenta y seis mil.-
2	**GL Ventas & Servicios**	Gs. 3.898.380	Guaraníes tres millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos ochenta.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Emporio Ferretería S.R.L.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Emporio Ferretería S.R.L.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 3.898.380.-** Guaraníes tres millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos ochenta.-	**Gs. 4.576.000.-** Guaraníes cuatro millones quinientos setenta y seis mil.-

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

REQUISITOS	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Emporio Ferretería S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).-	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.-	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	No Aplica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	No Aplica	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Emporio Ferretería S.R.L.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	No Aplica	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	No Aplica	Cumple
Otros documentos.-		
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	1,88	1,96
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,51	0,51
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	105,91%	9,57%
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de elementos de limpieza, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% de la oferta presentada, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).-	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.-	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva	Emporio Ferretería S.R.L.
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	Cumple	No Cumple

5.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:
GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva:
Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la empresa **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** incurrió en omisión de carácter formal al no presentar los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, incumpliendo lo exigido en la Carta de Invitación.

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se solicitó por escrito a la empresa **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** que remita la documentación requerida en la Carta de Invitación y sus modificaciones y enmiendas.

Se pone de manifiesto que la empresa **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** no dio respuesta a la Nota de fecha 29 de junio del corriente, razón por lo que se reiteró el pedido según Nota de fecha 17 de julio del corriente, Nota a la que sí dio respuesta remitiendo la documentación requerida.

Analizada la documentación presentada por la empresa **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva**, el Comité de Evaluación, constató que la Oferta presentada por la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.

5.2. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:
Emporio Ferretería S.R.L.:
Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.** incurrió en omisión de carácter formal al no presentar los siguientes documentos: ***a)*** *"Los Balances de los periodos* ***2014, 2015*** *firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador",* ***b)*** *"Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio" y* ***c)*** *"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay".*

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley N° 2051/03 se solicitó por escrito a la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.** que remitan los documentos omitidos, que están individualizadas en el párrafo anterior.

Según lo requerido a la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.** dio respuesta a la Nota de fecha 29 de junio del corriente, en donde la misma remitió todas las documentaciones que omitió presentar.

Respecto a la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.**, el Comité de Evaluación, constató que la Oferta presentada por la misma, se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si los oferentes se hallan incurso o no en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

GL Ventas & Servicios	Emporio Ferretería S.R.L.
Gustavo Adolfo Leiva C.I.C. Nº 1.861.152 No Registra Datos de ser Funcionario Público	Axel Corvalán Amigo C.I.C. Nº 461.997 No Registra Datos de ser Funcionario Público

Finaliza la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el propietario de la empresa GL Ventas & Servicios y el representante y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa Emporio Ferretería S.R.L., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

6. CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios de las ofertas presentadas por las empresas **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, conforme el siguiente detalle:

					GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Bolsa para basura de 40 litros**, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	**50**	Unidad	Paquete	2,300	115,000	2,790	139,500
2	**Bolsa para basura de 70 litros**, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	**50**	Unidad	Paquete	4,200	210,000	4,870	243,500
3	**Bolsa para basura de 150 litros**, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	**50**	Unidad	Paquete	7,850	392,500	7,660	383,000
4	**Jabón líquido para mano**, antibacteriano, aromatizado e hidratante, con fragancia a elección y con dosificador. Frasco de 360 ml como mínimo. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**50**	Unidad	Unidad	8,100	405,000	14,150	707,500
5	**Detergente líquido (concentrado)**, formulación mínima del concentrado neutro (ácido docecil benceno sulfónico, soda cáustica, cloruri de sodio, colorante, conservantes, agua etanol y fragancia). Biodegradable. En Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**30**	Unidad	Unidad	11,500	345,000	20,590	617,700
6	**Desodorante de ambiente liquido concentrado**, formulación mínima: esencia perfumada, efecto bactericida/fungicida (amonio y germicida hospitalario con emulsionada de cuaternario. en Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**20**	Unidad	Unidad	8,650	173,000	12,100	242,000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

					GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7	**Desodorante de ambiente en aerosol**, composición del aceite esencial, estabilizador, solvente y propelente. Variedad de fragancias (a definir con el adjudicado. Frascos de 360 ml. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**24**	Unidad	Unidad	11,500	276,000	14,490	347,760
8	**Desinfectante en aerosol de ambiente y superficie**, concentrado. Variedad de fragancias. Frasco de 360 ml. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**24**	Unidad	Unidad	15,000	360,000	18,230	437,520
9	**Desinfectante líquido (hipoclorito de sodio)**, concentrado al 12% con contenido mínimo de 120g/l de cloro activo, biodegradable, será un líquido amarillento. En Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**15**	Unidad	Unidad	18,200	273,000	32,020	480,300
10	**Liquido limpiador para vidrios**, con atomizador. En frasco de 500cc. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**12**	Unidad	Unidad	6,650	79,800	9,060	108,720
11	**Lustra muebles en crema**, para muebles de madera natural, muebles de algarrobo, muebles de madera lustrada, cueros, cuerina, mármol y granito. En frasco de 500 ml.-	**12**	Unidad	Unidad	8,700	104,400	21,980	263,760
12	**Esponja doble faz con fibra abrasiva**, 100% espuma de poliuretano, bicolor, medida de 12 cm x 8 cm x 2 cm como mínimo.-	**24**	Unidad	Unidad	1,200	28,800	1,220	29,280
13	**Guantes de latex natural** antideslizante y antialérgico, de color amarillo, en tamaño L (grande). Presentación el par.-	**20**	Unidad	Paquete	5,100	102,000	6,890	137,800
14	**Basurero de plástico de 40 litros**, con tapa vaivén, rectangular, color negro o gris. Medidas: 406 x 291 x 614 mm.-	**6**	Unidad	Unidad	110,850	665,100	No Cotiza	No Cotiza
15	**Basurero de plástico de 150 litros**, con tapa vaiven, redondo con manija, color negro o gris. Medidas: 550 x 550 x 833 mm.-	**1**	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
16	**Escoba con cerdas de nylon**, sujetador de plástico de 30cm, mango de madera de 122cm, cubierta de plástico, en variedad de colores.-	**24**	Unidad	Unidad	10,235	245,640	12,150	291,600
17	**Escurridor de Piso**, sujetador de plástico de 40cm, con mago de madera de 122cm, cubierta de plástico, escurridor de doble goma.-	**6**	Unidad	Unidad	7,815	46,890	8,140	48,840
18	**Limpia Cristales**, sujetador de plástico de 20cm, con mago de madera de 30cm, cubierta de plástico, escurridor de goma con bayeta absorbente.-	**2**	Unidad	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	18,780	37,560
19	**Repasador de Cocina de colores**, medidas 38 x 63 cm, 100% de fibra de algodón.-	**12**	Unidad	Unidad	4,670	56,040	3,620	43,440
20	**Jabón de Coco**, en pan, tamaño pequeño de 40 grs cada uno. En paquetes de 10 unidades.-	**2**	Unidad	Paquete	10,105	20,210	8,110	16,220
					Total:	**3,898,380**	**Total:**	**4,576,000**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			Precio Referencial		GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva				Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	**Bolsa para basura de 40 litros**, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	**50**	1,500	75,000	Ardeli	Nacional	2,300	115,000	1,800	1,050
2	**Bolsa para basura de 70 litros**, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	**50**	3,200	160,000	Ardeli	Nacional	4,200	210,000	3,840	2,240
4	**Jabón líquido para mano**, antibacteriano, aromatizado e hidratante, con fragancia a elección y con dosificador. Frasco de 360 ml como mínimo. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**50**	15,000	750,000	Ardeli	Nacional	8,100	405,000	18,000	10,500
7	**Desodorante de ambiente en aerosol**, composición del aceite esencial, estabilizador, solvente y propelente. Variedad de fragancias (a definir con el adjudicado. Frascos de 360 ml. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**24**	9,500	228,000	Querubin	Argentina	11,500	276,000	11,400	6,650
8	**Desinfectante en aerosol de ambiente y superficie**, concentrado. Variedad de fragancias. Frasco de 360 ml. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**24**	11,000	264,000	Pino Leche	Nacional	15,000	360,000	13,200	7,700
9	**Desinfectante líquido (hipoclorito de sodio)**, concentrado al 12% con contenido mínimo de 120g/l de cloro activo, biodegradable, será un líquido amarillento. En Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**15**	12,000	180,000	Ardeli	Nacional	18,200	273,000	14,400	8,400
14	**Basurero de plástico de 40 litros**, con tapa vaivén, rectangular, color negro o gris. Medidas: 406 x 291 x 614 mm.-	**6**	32,000	192,000	Plasutil	Brasil	110,850	665,100	38,400	22,400

7.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, en los Ítems Nº 1, 2, 4, 7, 8, 9, y 14 están por encima y por debajo de los parámetros establecidos por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16) se procedió a cursar una nota, en fecha 29 de junio de 2017, solicitando explicación de la composición de la oferta; la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, conforme con lo requerido, a través de la nota de fecha 30 de junio de 2017 explicó, entre otras cosas, cuanto sigue: ***"la definición de los precios ofertados para todos los ítems mencionados, está compuesto por el costo de gravadas, costo de financiero y flete y un porcentaje de utilidad"***, deviniendo satisfactorio el informe proporcionado por la empresa, y por tanto cumple con la disposición contenida en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y DNCP Nº 1173/2016, trasuntada en la Carta de Invitación, específicamente en cuanto al análisis de precios que dice: *"...Durante la evaluación de las*

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.-
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo...".-

			Precio Referencial		EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
3	**Bolsa para basura de 150 litros**, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	**50**	4,800	240,000	Primavera	Nacional	7,660	383,000	5,760	3,360
18	**Limpia Cristales**, sujetador de plástico de 20cm, con mago de madera de 30cm, cubierta de plástico, escurridor de goma con bayeta absorbente.-	**2**	8,000	16,000	La Gauchita	Argentina	18,780	37,560	9,600	5,600
19	**Repasador de Cocina de colores**, medidas 38 x 63 cm, 100% de fibra de algodón.-	**12**	7,000	84,000	Bitatex	China	3,620	43,440	8,400	4,900
20	**Jabón de Coco**, en pan, tamaño pequeño de 40 grs cada uno. En paquetes de 10 unidades.-	**2**	5,000	10,000	Resplandor	Nacional	8,110	16,220	6,000	3,500

7.2. RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.**, en los Ítems Nº 3, 18, 19 y 20 están por encima y por debajo de los parámetros establecidos por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16) se procedió a cursar una nota, en fecha 29 de junio de 2017, solicitando explicación de la composición de la oferta; la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.**, conforme con lo requerido, a través de la nota de fecha 30 de junio de 2017 explicó, entre otras cosas, cuanto sigue: ***"la definición de los precios ofertados para todos los ítems mencionados, está compuesto por el costo financieros, gastos administrativos, costo de flete, gastos de impuestos y un porcentaje de utilidad"***, deviniendo satisfactorio el informe proporcionado por la empresa, y por tanto cumple con la disposición contenida en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y DNCP Nº 1173/2016, trasuntada en la Carta de Invitación, específicamente en cuanto al análisis de precios que dice: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.-*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo...".-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** y **Emporio Ferretería S.R.L.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva**	Cumple	Ninguna
2	**Emporio Ferretería S.R.L.**	Cumple	Ninguna

Adicionalmente y atendiendo que las empresas **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** y **Emporio Ferretería S.R.L.** presentaron las ofertas económicas más conveniente y que la Carta de Invitación establece que: *"...los Oferentes deberán presentar muestras de los* ***ítems Nº 4, 5, 10, 11 y 13"***, las mismas, fueron verificadas según el siguiente detalle:

GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva			
Ítem Nº	**Descripción**	**Verificación**	**Resultado de la Verificación**
4	**Jabón líquido para mano**, antibacteriano, aromatizado e hidratante, con fragancia a elección y con dosificador. Frasco de 360 ml como mínimo. Rotulado: Deberá indicar la composición del producto y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	Se verificó la presentación, si el frasco es de 360 ml y si cumple o no con el rotulado y los registros sanitarios.-	Cumple con lo solicitado.-
5	**Detergente líquido (concentrado)**, formulación mínima del concentrado neutro (ácido docecil benceno sulfónico, soda cáustica, cloruri de sodio, colorante, conservantes, agua etanol y fragancia). Biodegradable. En Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	Se verificó la presentación, si el envases es de 5 litros y si cumple o no con el rotulado y los registros sanitarios.-	Cumple con lo solicitado.-
10	**Liquido limpiador para vidrios**, con atomizador. En frasco de 500cc. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	Se verificó la presentación, si el frasco es de 500cc, con atomizador; asimismo, fue realizado una prueba, la cual consistió en la aplicación a un vidrio, a los efectos de corroborar que el producto no sea grasoso o deje manchas (la operación se repitió cinco veces), y si cumple o no con las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	Con respecto a la prueba se señala que el producto no dejó grasoso ni manchas en el vidrio utilizado en la prueba.- Cumple con lo solicitado.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva			
Ítem Nº	**Descripción**	**Verificación**	**Resultado de la Verificación**
11	**Lustra muebles en crema**, para muebles de madera natural, muebles de algarrobo, muebles de madera lustrada, cueros, cuerina, mármol y granito. En frasco de 500 ml.-	Se verificó la presentación, si el frasco es de 500ml y se aplicó el producto sobre muebles, la operación se repitió cinco veces, y si cumple o no con la adherencia sin dejar rastros.-	Al realizar la prueba sobre los muebles, se constató que el producto no tiene la adherencia necesaria.- No cumple con lo solicitado.-
13	**Guantes de látex natural** antideslizante y antialérgico, de color amarillo, en tamaño L (grande). Presentación el par.-	Se verificó la presentación, si viene con el par respectivo, si el tamaño es el requerido.-	Cumple con lo solicitado.-

Emporio Ferretería S.R.L.			
Ítem Nº	**Descripción**	**Verificación**	**Resultado de la Verificación**
4	**Jabón líquido para mano**, antibacteriano, aromatizado e hidratante, con fragancia a elección y con dosificador. Frasco de 360 ml como mínimo. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	Se verificó la presentación, si el frasco es de 360 ml y si cumple o no con el rotulado y los registros sanitarios.-	Cumple con lo solicitado.-
5	**Detergente líquido (concentrado)**, formulación mínima del concentrado neutro (ácido docecil benceno sulfónico, soda cáustica, cloruri de sodio, colorante, conservantes, agua etanol y fragancia). Biodegradable. En Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	Se verificó la presentación, si el envases es de 5 litros y si cumple o no con el rotulado y los registros sanitarios.-	Cumple con lo solicitado.-
10	**Liquido limpiador para vidrios**, con atomizador. En frasco de 500cc. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	Se verificó la presentación, si el frasco es de 500cc, con atomizador; asimismo, fue realizado una prueba, la cual consistió en la aplicación a un vidrio, a los efectos de corroborar que el producto no sea grasoso o deje manchas (la operación se repitió cinco veces), y si cumple o no con las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	Con respecto a la prueba se señala que el producto dejó grasoso y con manchas en el vidrio utilizado en la prueba.- No cumple con lo solicitado.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Emporio Ferretería S.R.L.			
Ítem Nº	**Descripción**	**Verificación**	**Resultado de la Verificación**
11	**Lustra muebles en crema**, para muebles de madera natural, muebles de algarrobo, muebles de madera lustrada, cueros, cuerina, mármol y granito. En frasco de 500 ml.-	Se verificó la presentación, si el frasco es de 500ml y se aplicó el producto sobre muebles, la operación se repitió cinco veces, y si cumple o no con la adherencia sin dejar rastros.-	Al realizarse la prueba, se constató que el producto tiene la adherencia.- Cumple con lo solicitado.-
13	**Guantes de látex natural** antideslizante y antialérgico, de color amarillo, en tamaño L (grande). Presentación el par.-	Se verificó la presentación, si viene con el par respectivo, si el tamaño es el requerido.-	Cumple con lo solicitado.-

Obs.: Las pruebas realizadas a los Ítems Nº 10 y 11 (Productos: liquido limpiador para vidrios y lustra muebles en crema) han sido debidamente filmado por lo que podrán, la parte interesada, solicitar la grabación y acceder a la misma, cuya original obra en los archivos de la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **ITEM***".-

En este sentido se recuerda que la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado en el rubro **340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**, asciende a un monto previsto igual a Gs 3.466.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil) para el ejercicio fiscal 2017, se observa que el monto total de lo ofertado sobrepasa la disponibilidad presupuestaria, por lo que se torna necesario ajustar las cantidades a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria existente.-

En este sentido, en base a la necesidad real de la convocante y atendiendo a que la Circular DNCP N° 03/2006 señala claramente que: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, este comité sugiere reducir las cantidades de los siguientes ítems, conforme al siguiente detalle:

ITEMS Nº	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD FINAL
3	50	45
4	50	14
5	30	20
11	12	5
20	2	1

Por todo lo analizado y expuesto, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa **GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** con **RUC Nº 1861152-4**, en los **Ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16 y 17**, por un **Monto Total de guaraníes dos millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta (Gs. 2.918.630)** y a la empresa **Emporio Ferretería S.R.L.** con **RUC Nº 80002756-6**, en los **Ítems Nº 3, 11, 18, 19 y 20**, por un **Monto Total de guaraníes quinientos cuarenta y tres mil setecientos diez (Gs. 543.710)**, según los precios unitarios que fue presentada por las empresas mencionadas, detallado en los cuadros siguientes:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	47121701-001	**Bolsa para basura de 40 litros**, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	**50**	Unidad	Paquete	Ardeli	Nacional	2,300	115,000
2	47121701-003	**Bolsa para basura de 70 litros**, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	**50**	Unidad	Paquete	Ardeli	Nacional	4,200	210,000
4	53131608-002	**Jabón líquido para mano**, antibacteriano, aromatizado e hidratante, con fragancia a elección y con dosificador. Frasco de 360 ml como mínimo. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**14**	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	8,100	113,400
5	42281704-004	**Detergente líquido (concentrado)**, formulación mínima del concentrado neutro (ácido docecil benceno sulfónico, soda cáustica, cloruri de sodio, colorante, conservantes, agua etanol y fragancia). Biodegradable. En Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**20**	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	11,500	230,000
6	47131816-003	**Desodorante de ambiente liquido concentrado**, formulación mínima: esencia perfumada, efecto bactericida/fungicida (amonio y germicida hospitalario con emulsionada de cuaternario. en Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**20**	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	8,650	173,000
7	47131816-001	**Desodorante de ambiente en aerosol**, composición del aceite esencial, estabilizador, solvente y propelente. Variedad de fragancias (a definir con el adjudicado. Frascos de 360 ml. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**24**	Unidad	Unidad	Querubin	Argentina	11,500	276,000
8	47131803-004	**Desinfectante en aerosol de ambiente y superficie**, concentrado. Variedad de fragancias. Frasco de 360 ml. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**24**	Unidad	Unidad	Pino Leche	Nacional	15,000	360,000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
9	47131803-008	**Desinfectante líquido (hipoclorito de sodio)**, concentrado al 12% con contenido mínimo de 120g/l de cloro activo, biodegradable, será un líquido amarillento. En Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**15**	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	18,200	273,000
10	47131824-001	**Liquido limpiador para vidrios**, con atomizador. En frasco de 500cc. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**12**	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	6,650	79,800
12	47131603-007	**Esponja doble faz con fibra abrasiva**, 100% espuma de poliuretano, bicolor, medida de 12 cm x 8 cm x 2 cm como mínimo.-	**24**	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	1,200	28,800
13	47131503-001	**Guantes de látex natural** antideslizante y antialérgico, de color amarillo, en tamaño L (grande). Presentación el par.-	**20**	Unidad	Paquete	Ardeli	Nacional	5,100	102,000
14	47121702-001	**Basurero de plástico de 40 litros**, con tapa vaivén, rectangular, color negro o gris. Medidas: 406 x 291 x 614 mm.-	**6**	Unidad	Unidad	Plasutil	Brasil	110,850	665,100
16	47131604-004	**Escoba con cerdas de nylon**, sujetador de plástico de 30cm, mango de madera de 122cm, cubierta de plástico, en variedad de colores.-	**24**	Unidad	Unidad	MB	Brasil	10,235	245,640
17	47121806-001	**Escurridor de Piso**, sujetador de plástico de 40cm, con mago de madera de 122cm, cubierta de plástico, escurridor de doble goma.-	**6**	Unidad	Unidad	MB	Brasil	7,815	46,890
								Total:	**2,918,630**

						EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
3	47121701-008	**Bolsa para basura de 150 litros**, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	**45**	Unidad	Paquete	Primavera	Nacional	7,660	344,700

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
11	47131830-001	**Lustra muebles en crema**, para muebles de madera natural, muebles de algarrobo, muebles de madera lustrada, cueros, cuerina, mármol y granito. En frasco de 500 ml.-	**5**	Unidad	Unidad	Virginia	Chile	21,980	109,900
18	47121806-002	**Limpia Cristales**, sujetador de plástico de 20cm, con mago de madera de 30cm, cubierta de plástico, escurridor de goma con bayeta absorbente.-	**2**	Unidad	Unidad	La Gauchita	Argentina	18,780	37,560
19	47131502-003	**Repasador de Cocina de colores**, medidas 38 x 63 cm, 100% de fibra de algodón.-	**12**	Unidad	Unidad	Bitatex	China	3,620	43,440
20	53131608-001	**Jabón de Coco**, en pan, tamaño pequeño de 40 grs cada uno. En paquetes de 10 unidades.-	**1**	Unidad	Paquete	Resplandor	Nacional	8,110	8,110
								Total:	**543,710**

Conforme a lo dispuesto en el **Art. 30º Inc. a) de la Ley Nº 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"***, **que no se presentaron oferta alguna en el Ítem Nº 15, por lo tanto, este comité recomienda Declarar Desierto el Ítem Nº 15.-**

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "GL Ventas & Servicios de Gustavo Adolfo Leiva"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	557,560,265	1.47	721,116,831	1.25	1,221,901,916	2.93	5.65	3	1.88	Cumple
Pasivo Corriente	379,869,933		577,897,425		416,579,749					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	379,869,933	0.4790	577,897,425	0.5236099	848,246,598	0.52	1.52	3	0.51	Cumple
Activo Total	793,047,575		1,103,679,369		1,631,343,018					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	115,480,415	0.769869	103,817,911	0.692119	257,314,475	1.715430	3.177419	3	105.91%	Cumple
Capital	150,000,000		150,000,000		150,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Lic. NOEMI FERREIRA RUIZ DÍAZ

ANALISIS FINANCIERO "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	4,555,066,569	1.92	4,688,243,907	1.84	4,600,323,796	2.13	5.89	3	1.96	Cumple
Pasivo Corriente	2,372,465,674		2,552,557,908		2,154,944,470					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	2,372,465,674	0.5208	2,552,557,908	0.5349981	2,154,944,470	0.46	1.52	3	0.51	Cumple
Activo Total	4,555,066,569		4,771,152,998		4,669,252,425					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1,862,328	0.001619	35,994,195	0.031299	292,461,170	0.254314	0.287233	3	9.57%	Cumple
Capital	1,150,000,000		1,150,000,000		1,150,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Lic. NOEMÍ FERREIRA RUIZ DÍAZ